



DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO PATIN

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE CYSINGENIERIA LTDA

DOMICILIO CARRERA 6 #27-13 NEIVA.

74. APODERADO JOSE AMADEO SANCHEZ MEDINA

22. BOGOTÁ, D.C., _____

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

adicación



No. 11-179131-00000-0000

Fecha: 2011-12-27 12:37:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Evt: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Follos: 8

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

①

☐ Patente de Invención☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE

Nombre: CYS INGENIERIA LTDA

Dirección: CARRERA 6 # 27-13

Nacionalidad o Domicilio: NEIVA

Lugar de Constitución:

Teléfono: 88754867 Fax: 88754867

E-mail: CYSINGNEIVA@HOTMAIL.COM

IDENTIFICACION

☐ C.C.☒ NIT☐ C.E.☐ Otro

Cúal

Número 900 078 782-S

③

REPRESENTANTE O
APODERADO

Nombre: JOSE AMADEO SANCHEZ

Dirección: CARRERA 79 F # 42 9-22

Teléfono: 3118515877 Fax:

E-mail: JSANTAMARIA47@HOTMAIL.COM

IDENTIFICACION

☒ C.C.☐ NIT☐ C.E.☐ Otro

Cúal

Número 3108048 TP 75418 CSJ

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de
Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder):

④

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: DIEGO OMAR SENDOVAL

Dirección: PR. 6 # 27-13 NEIVA HUILA

Nacionalidad o Domicilio:

⑤

Título (54)

PATIN

⑥

Número de reivindicaciones UNO

⑦

Clasificación Internacional (51)

⑧

Prioridad

☐ SI☐ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑨

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato☐ 6 meses☐ 12 meses☐ 18 meses

⑩

Comprobante de pago No.

11-126000

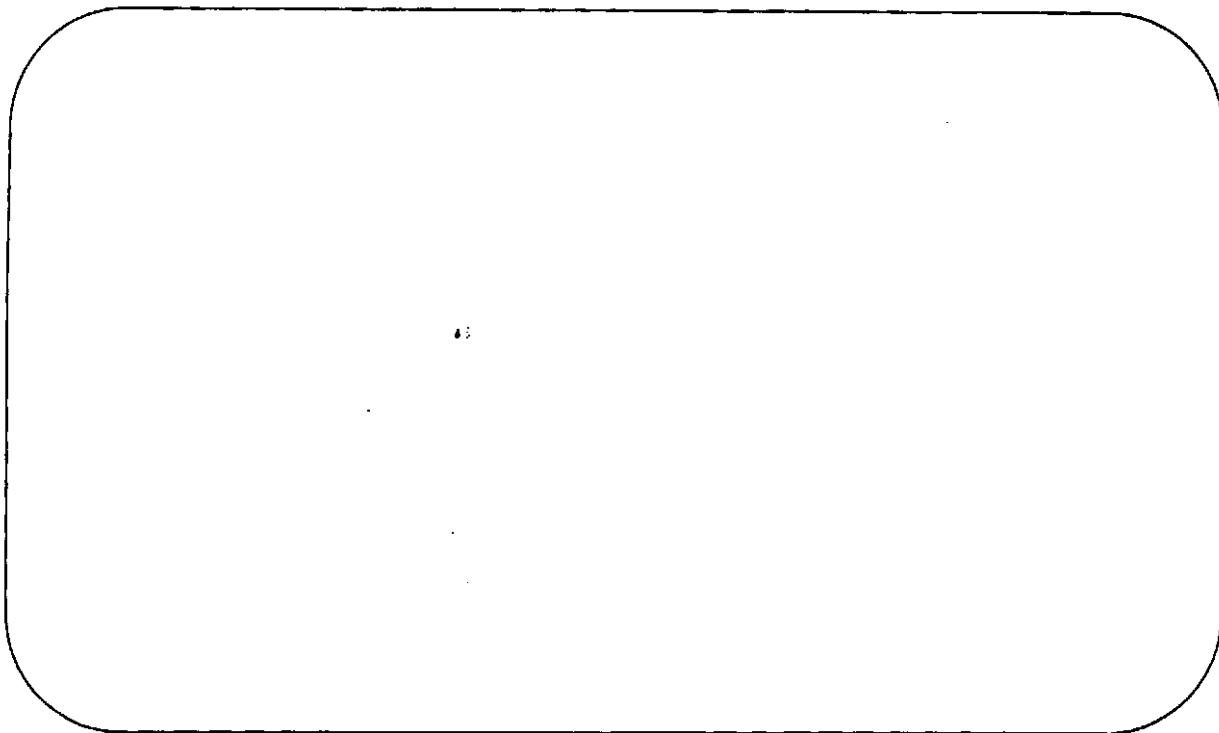
Fecha 27-12-2011

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

FIRMA:

e.c.

3108048 TP 75418

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 126000

Bogotá D.C., Diciembre 27 de 2011 - 11:21:54

RECIBIDO DE : CYSINGENIERIA

NI 900.078.792

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	409707082	27/12/2011	571.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				<u>\$571.000.00</u>

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-179131- -00000-0000

Fecha: 2011-12-27 12:37:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-010165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 27 de 2011 - 11:21:54

Señores

**SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

E.

S.

D.

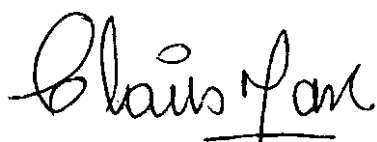
REF: PODER

CLARA INES MANCHOLA HERRERA, mayor de edad, con domicilio y residencia en Neiva (Huila), identificada con la cédula de ciudadanía tal como aparece al pie de mi firma, y a su vez actuando en representación legal de la empresa **CYS INGENIERIA LTDA**, en mi propio nombre, con todo respeto manifiesto a **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, que a través del presente le estoy confiriendo poder especial amplio y suficiente al Doctor **JOSE AMADEO SANCHEZ MEDINA**, abogado titulado e inscrito con Tarjeta profesional número **75.418** del Consejo Superior de la Judicatura, para presentar en mi nombre, **REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL**, ante su entidad.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, tachar de falsedad, y/o invocar otras acciones.

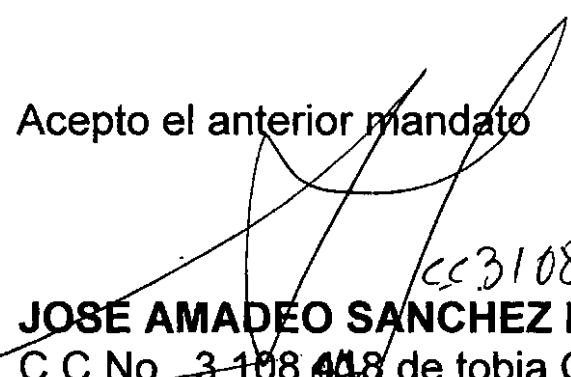
Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL


CYS INGENIERIA LTDA
NIT 900.078.792-5


CLARA INES MANCHOLA HERRERA
C.C No. 55.162.015 de Neiva (Huila)

Acepto el anterior mandato


JOSE AMADEO SANCHEZ MEDINA
C.C No. 3.108.048 de Tobia Cundinamarca.
T.P 75.418 del C.S de la j.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON (HUELLA)
LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA - COLOMBIA
CERTIFICA

Que el día 10 NOV 2011

Compareció clara mcs. Manchu Herrera

Quien exhibió la C.C. No. 38-162-015 de Ner

Y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es suya. En constancia firma nuevamente y estampó la huella de su dedo índice derecho. (La certificación de huella cubre derechos notariales según tarifa)

El declarante: [Firma] 

Deyanira Ortiz Cuenca
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTO
DE BOGOTÁ
PRESENTACION PERSONAL

Hoy 21 NOV 2011

Compareció JOSE ARMANDO SANCHEZ MCDONALD

Quien exhibió la C.C. No. 3108018

de TORJA CUNDINAMARCA (TP No. 25418)

del C.S.J. y declaró que la firma que registro en el presente documento fue impresa de su puño y letra.

Compareciente _____

Secretaría _____

[Firma]



01

* 1 1 3 0 5 6 9 9 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FECHA: 2011/12/27

HORA: 10:00:48

OPERACION: 01HJA1227023

PAGINA: 1

\$QPP000,CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA,SEDE NO DEFINIDA
20111227,10:00:48,,0,0,,CYS INGENIERIA LTDA.,2011,MA, ,02,6, FIN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS
E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : CYS INGENIERIA LTDA.

N. I. T. : 0900078792-5

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 6 NO. 27-13

APARTADO AEREO: NO REPOR

DOMICILIO : NEIVA

TELEFONO COMERCIAL 1: 8754867

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CARRERA 6 NO 27-13

MUNICIPIO JUDICIAL: NEIVA

E-MAIL COMERCIAL:cysingneival@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:cysingneival@hotmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 8754867

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00159651

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 7 DE ABRIL DE 2006

RENOVO EL AÑO 2011 , EL 4 DE ABRIL DE 2011

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000313 DE NOTARIA CUARTA DE NEIVA DEL 10 DE MARZO DE 2006 , INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 00021393 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: CYS INGENIERIA E.U.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000015 DE NOTARIA CUARTA DE NEIVA DEL 8 DE ENERO DE 2011 , INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00028796 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CYS INGENIERIA E.U. POR EL DE : CYS INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
-----------	-------	--------	--------	-------------	-------

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FECHA: 2011/12/27

HORA: 10:00:48

OPERACION: 01HJA1227023

PAGINA: 2

0001114 2008/04/25 NOTARIA QUINTA NEI 00024333 2008/05/02
0000015 2011/01/08 NOTARIA CUARTA NEI 00028796 2011/01/21

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000015 DE NOTARIA CUARTA DE NEIVA DEL 8 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00028796 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO LA CONVERSION DE EMPRESA UNIPERSONAL A LIMITADA.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS REGULADAS, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, ETC.- 2. CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE ESTRUCTURAS Y PUENTES.- 3. CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE TECHO, CÓNICOS Y FLOTANTES.- 4. CONSTRUCCIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES, OBRAS HIDRÁULICAS, ELECTROMECÁNICAS, INSTRUMENTACIONES ELÉCTRICAS Y NEUMÁTICAS PARA EQUIPOS INDUSTRIALES.- 5. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN.- 6. OBRAS DE GEOTECNIA, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.- 7. TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA EN VEHÍCULOS CAMPEROS, CAMIONETAS, MICROBUSES Y CAMIONES PROPIOS O ALQUILADOS, ALQUILER DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE SOLDADURA, EQUIPOS DE OXICORTE, COMPRESORES, MOTOBOMBAS Y HERRAMIENTAS MENORES. 8. MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TODAS LAS AREAS ANTES MENCIONADAS.- 9. INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE REDES DE GAS NATURAL, SUMINISTRO DE PERSONAL PARA REVISIONES, CONEXIONES Y RECONEXIONES DEL SERVICIO DE GAS NATURAL.- 10. SUMINISTRO DE CUADRILLAS DE SOLDADURA CALIFICADA API/ASME Y NO CALIFICADA.- 11. SOLDADURAS EN GENERAL, SAND BLASTING, APLICACIÓN DE PINTURAS.- 12. OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS 13. SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS, PRODUCCIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS Y SU COMERCIALIZACIÓN.- 14. LA EMPRESA PODRÁ IMPORTAR O EXPORTAR MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA

*** CONTINUA ***



01



* 1 1 3 0 5 6 9 9 7 *

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FECHA: 2011/12/27

HORA: 10:00:48

OPERACION: 01HJA1227023

PAGINA: 3

CONSTRUCCIÓN Y TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA Y METALMECANICA, AL IGUAL QUE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EN GENERAL Y SU COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, MINERALES, PRODUCTOS MANUFACTURADOS, MATERIALES, REPUESTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA TODO TIPO DE OBRAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, ASÍ COMO LA COMPRA Y VENTA DE ÚTILES Y EQUIPO DE OFICINA, DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN. 15. CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE NATURALEZA PUBLICA, PRIVADA O DE ECONOMIA MIXTA.- 16. SUSCRIBIR, ADQUIRIR Y ENAJENAR ACCIONES DE TODA CLASE DE SOCIEDADES CON ARREGLO A LA LEY, PRESENTAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE LICITACIONES RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES. 17. COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES. 18. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL O QUE TIENDAN A PROPORCIONAR SU CABAL CUMPLIMIENTO- 19. ASI MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.-

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 50,000,000.00 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

MANCHOLA HERRERA CLARA INES

C.C. 00055162015

NO. CUOTAS: 4,900.00

VALOR:\$49,000,000.0

CRUZ SANDOVAL CAMILO ANDRES

C.C. 01075232677

NO. CUOTAS: 100.00

VALOR:\$1,000,000.0

TOTALES

NO. CUOTAS: 5,000.00

VALOR :\$50,000,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FECHA: 2011/12/27

HORA: 10:00:48

OPERACION: 01HJA1227023

PAGINA: 4

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000015 DE NOTARIA CUARTA DE NEIVA DEL 8 DE ENERO DE 2011 , INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00028796 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MANCHOLA HERRERA CLARA INES	C.C.00055162015
SUPLENTE DEL GERENTE	
CRUZ SANDOVAL CAMILO ANDRES	C.C.01075232677

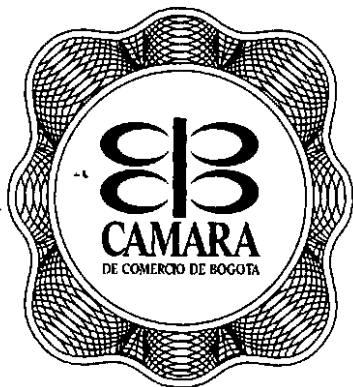
CERTIFICA:

ADMINISTRACION: LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y B) EL GERENTE. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ TENER UN REVISOR FISCAL, CUANDO ASÍ LO DISPUSIERE CUALQUIER NÚMERO DE SOCIOS EXCLUIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL, O POR LA LEY.

GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE (O DOS, SEGÚN LO QUIERAN LOS INTERESADOS), QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL U GERENTE TENDRÁ UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FECHA: 2011/12/27

HORA: 10:00:48

OPERACION: 01HJA1227023

PAGINA: 5

DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO. PARA TODO ACTO O CONTRATO QUE DEBA CELEBRAR EL GERENTE NO REQUERIRÁ PARA CUMPLIRLO Y OBLIGAR A LA SOCIEDAD AUTORIZACIÓN PREVIA DADA POR JUNTA DE SOCIOS, ES DECIR SU CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ES DE CUANTÍA ILIMITADA

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CYS INGENIERIA NEIVA

MATRICULA NO. 00159652

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE ABRIL DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO(5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,700.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

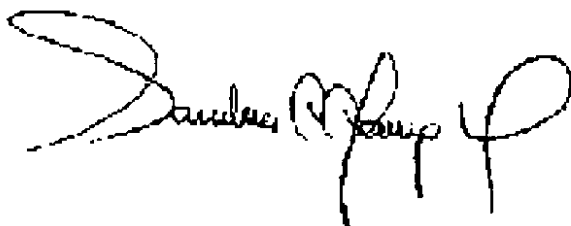
FECHA: 2011/12/27

HORA: 10:00:48

OPERACION: 01HJA1227023

PAGINA: 6

CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sandra P. P.', is written over the printed text.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PLANILLA DE RADICACION - DIGITALIZACION DIARIA RELACION DE ANEXOS

Dependencia:	Fecha: /		Recorrido:
Tipo de Radicación:	Entrada:	Salida:	Traslado:
Radicator:	Convenio:		Planilla:

ID	No Radicación	Cano	Item
1			
2			
3			
4			
5	11-179131-0		1
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

Item	Unidad de Conservación
1	CD
2	Disquetes
3	DVD
4	Fotos
5	Libro
6	Muestra Física
7	Otros
8	Planos
9	Periodico
10	Publicación Periodica
11	Sobre blanco tamaño carta
12	Sobre blanco tamaño oficio
13	Sobre de manila

Observaciones
ANEXO C.D.



No. 11-179131-00000-0000

Fecha: 2011-12-27 12:37:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 8LISTA DE CHEQUEO
ADMISIÓN A TRÁMITE – NUEVAS CREACIONESPATENTE DE INVENCION ☐MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

- ☒ Indicación que se solicita una patente.
- ☒ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Dibujos de ser estos pertinentes > C.D
- ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☒ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
- ☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
- ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐